Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
506 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIEGO VILLAQUIRAN LIS	CC	10296159

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CAUCA - *SANTANDER DE QUILICHAO*	*GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
506	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 a 31 de julio de 2026 se tuvo asignada un total de: 55 activos y 6 inactivos. El dia 23 de julio fueron asignados dos nuevos ingresos 1 PPR y 1 PAD {{tabla_1}} La información reposa Excel: Datos Se realizaron atenciones presenciales así: Presenciales 28 PPR, 26 PPAD y 1 PPR-E No atendidos 5 PPAD (inactivos) y 2 PPR Se realizaron llamadas telefónicas y se enviaron mensajes vía WhatsApp a las personas inactivas sin tener respuesta por parte de las PPR y las PPAD. La información reposa en ARPA programaciones y en SIRR módulo Asistencia Actividades. Porcentaje de atención población activa junio PAD 100% Ruta Regular 98% PPR-E 100% Total 97% Durante el mes de julio se cumplieron y se desarrollaron temas relacionados con las dimensiones personal, educativa, productiva, seguridad, salud. # de acuerdos por proceso en julio: PPAD: 20 PPR: 15 PPR-E 1 Durante el mes de julio se pasaron a ejecución: 1 PDT y 2 PDA Durante el mes de julio se evaluaron: 2 PDT por terminación de ciclo PDT y # Traslado de GT 2 PAD por terminación de ciclo PDA Información enviada por correo al coordinador GT Cauca. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 1	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Estados PDA y PDT {{tabla_2}} Durante el mes de julio se aplicaron 2 seguimientos ISPRO y 1 seguimiento ISUN Seguimiento 4 BES-PP-39211 Seguimiento 5 BES-PP-39034 Seguimiento 1 BIE-PDN 39504 La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN_No 2"	

{{tabla_1}}

	PPR	PAD	PPR-E
Activos			1
Inactivos		6	
Mujeres	8	2	
Hombres	20	24	1
Grupo Etnico	19	25	1

{{tabla_2}}

	PPR	PAD	PPR-E
ESTADO PROCESO			
ELABORACIÓN	16	19	1
EJECUCIÓN	14	13	1

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
506	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el mes de julio se llevó a cabo la formulación de un BES para una PPAD que esta interesda en la compra de herramientas para consteucción Durante el mes de julio se aplicaron 2 seguimientos ISPRO y 1 seguimiento ISUN así: Seguimiento ISPRO # 4 BES-PP-39211, proyecto desarrollado en la venta de ropa para hombres de 13 a 30 año. Se evidenció en el seguimiento el crecimiento financiero de la unidad de negocio. Seguimiento ISPRO # 5 BES-PP-39034, proyecto desarrollado en el montaje de una barbería, se evidenció en el seguimiento, la implementación de nuevos servicios como manicure y pedicure para hombres y mujeres Seguimiento ISUN # 1 BIE-PDN 39504, proyecto desarrollado en un sistema productivo de arroz. La UN está en etapa siembra y desarrollo inicial. Se apoyó a profesional reintegradora en la formulación de BIE en el montaje de un taller de motos. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 3
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el mes de julio se sostuvo comunicación vía WhatsApp con secretaria de Gobierno y Convivencia del municipio de Santander de Quilichao, en la conversación se abordó la posibilidad de realizar articulación para el desarrollo de acciones de servicio social en actividades de pintura de un mural. Se enexa evidencia fotografica de las acciones que podrian realizar las PPR ya que el servicio social aun no ha dado inicio.  TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 4
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	Se llevó a cabo la revisión de la Base Verificación de requisitos AER y PAD_Reintegración Julio 2026 correspondientes a los apoyos económicos otorgados en el mes de julio a la población sujeta a dichos beneficios dentro del componente psicosocial. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 5.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
506	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	El día 16 de julio junto a profesional de atención del PA Santander de Quilichao se llevó a cabo la solicitud de reprogramación de desembolso de PPR-E, quien el mes de junio no recibió el apoyo económico debido a que la cuenta se encontraba inactiva. ESTADO DE PAGO \| FECHA DE PAGO \| CAUSAL DE RECHAZO 160.000,00 \| RECHAZADO \| 19/06/2026 \| Cuenta inactiva o cuenta bloqueada:Cuenta inactiva por no tener movimiento en un periodo específico. El día 16 de julio junto a profesional de salud del GT Cauca, se realizó traslado de EPS de una PPAD asignada a finales del mes de junio. El día 23 de julio junto a profesional Psicosocial se realizó la aplicación de 2 EMP del proceso de ruta regular
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de julio de 2026 a través de FUID. Se realizó entrega de informe de actividades del mes de julio de 2026. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 7
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Se registraron en el ARPA 35 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción correspondientes al mes de julio. Durante el mes de julio se pasaron a ejecución: 1 PDT y 2 PDA Durante el mes de julio se evaluaron: 2 PDT por terminación de ciclo PDT y # Traslado de GT 2 PAD por terminación de ciclo PDA 2 PAD por traslado de GT Durante el mes de julio se realizó en SIRR, postulación y registro del proyecto individual BES-PP-39858 La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JULIO\OBLIGACIÓN No 8

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Villaquiran Lis Firmado digitalmente por Diego Villaquiran Lis		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIEGO VILLAQUIRAN LIS	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha *31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx